



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que con esta fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“Dada cuenta del escrito remitido por el Sr. Presidente del Colegio de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, en el que se hacen indicaciones acerca de la ampliación de las titulaciones necesaria para acceder a la Bolsa de Empleo de Educadores Sociales cuya constitución viene tramitando este Ayuntamiento, de conformidad con las recomendaciones que contienen, y a fin de facilitar el acceso al empleo público en condiciones de igualdad de todas aquellas personas habilitadas para ejercer las mencionadas funciones, se dispondrá un nuevo plazo extraordinario de presentación de instancias, para que aquellas personas que, estando habilitadas para ejercer dichas funciones, no lo hayan hecho en el periodo ordinario por estimar que su solicitud podría resultar rechazada.

De conformidad con lo anterior, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril, y demás legislación aplicable, por el presente;

RESUELVO:

Disponer la apertura de un nuevo plazo adicional de tres días para que puedan presentar instancia para participar en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para constitución de Bolsa de Empleo de Educador Social, para aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos de titulación **“Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del Título Oficial de Grado en Educación Social, Diplomatura en Educación Social u otra titulación universitaria con habilitación del Colegio Oficial de Educadores Sociales”**.

El plazo para presentación de instancias permanecerá abierto durante tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web municipales, pudiendo presentar solicitudes las personas interesadas hasta las 14 horas del día 2 de Octubre de 2015, en las Oficinas del Ayuntamiento de Manzanares, Pza. de la Constitución 4, o bien a través de los medios establecidos por la legislación de procedimiento administrativo vigente.

Esta resolución se hará pública a través de la página web del Ayuntamiento de Manzanares y en el Tablón de Edictos Municipal, dándose traslado de copia de esta convocatoria a la Oficina de Empleo de Manzanares, Comité de Empresa y Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla la Mancha para su publicidad entre los interesados.”

Manzanares, a 29 de septiembre de 2015.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del 29 SET. 2015 al _____

ambos inclusive

Manzanares, _____

EL SECRETARIO,

El Alcalde *acetal*

